

Santiago, 19 de agosto de 2025

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SARTOR LEASING**

Ref: Actualización de embargo — Consignación de fondos en tribunal

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, se comunica el siguiente Hecho Esencial respecto al Fondo de Inversión Sartor Leasing (el “Fondo”), administrado por Sartor Administradora General de Fondos S.A. en liquidación (la “Administradora”):

Conforme al Hecho Esencial de fecha 10 de marzo de 2025, en que se comunicó el embargo trabado sobre la cartera del Fondo de Inversión Sartor Leasing por demanda de ASB Bank Corp, e informado posteriormente en Hecho Esencial de 6 de agosto de 2025 sobre la orden de depósito, se informa que con fecha jueves 14 de agosto de 2025 se procedió a consignar en la cuenta corriente del tribunal los fondos solicitados correspondiente al monto de \$833.925.760, cumpliendo íntegramente con lo ordenado por el 12° Juzgado Civil de Santiago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Ricardo Budinich D.
Liquidador**

Sartor Administradora General de Fondos S.A. en liquidación